

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL PAÍS VASCO  
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA  
GOBERNU IDAZKARITZA**



Adjunto remito testimonio del Acuerdo adoptado por la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia en su reunión de 15 de febrero de 2013, relativo a modificación de asignación de ponencias en la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJPV.

Bilbao, a 21 de febrero de 2013

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE



**EXCMO. SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE BIZKAIA. BILBAO.-**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL PAÍS VASCO  
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA  
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D<sup>a</sup> BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE  
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS  
VASCO.**

**C E R T I F I C O:** Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2013 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**NOVENO.- MODIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PONENCIAS  
EN LA SECCIÓN 3<sup>a</sup> DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO DEL TSJPV.**

Se da cuenta a la Sala de la modificación de la asignación de ponencias en la Sección 3<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia como consecuencia del cese de la Ilma. Sra. Magistrada Dña. Patricia Arrizabalaga Iturmendi al finalizar la comisión de servicios que tenía concedida.

La Sala, previo examen y deliberación, acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/ 2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/ 2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 21 de febrero de 2013.

**LA SECRETARIO DE GOBIERNO**



**DON LUIS ANGEL GARRIDO BENGOCHEA. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.**

Habiendo finalizado el día 8 de febrero de 2013, la Comisión de Servicios con relevación de funciones que tenía concedida la Magistrada, D<sup>a</sup>. Patricia Arrizabalaga Iturmendi, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n<sup>o</sup> 1 de Vitoria-Gasteiz a fin de cubrir vacante en esta Sala. Es preciso asignar y repartir las ponencias que tenía atribuidas en la Sección 3<sup>a</sup>, sección a la que estaba adscrita, debiendo de adaptarse también las Normas de Sustitución entre ponentes.

Por lo anteriormente indicado ACUERDO lo que a continuación se indica:

Los asuntos terminados en 3 se asignan al Magistrado Ilmo. Sr. D. Antonio Guerra Gimeno. También se le asignan los asuntos terminados en 0, cuando el segundo o sucesivo dígito anterior sea el 3.

Los asuntos terminados en 4, se asignan al Magistrado Ilmo. Sr. Don Rafael Villafañez Gallego. También le corresponden los terminados en 0, cuando el segundo o sucesivo dígito anterior sea 4.

Los asuntos cuyo número de registro termina en 9 ó 0, no asignados a ningún otro ponente de la Sección se asigna a la Presidencia de la Sección.

Por tanto, para una mayor claridad se reproduce a continuación el reparto la ASIGNACION DE PONENCIAS entre los Magistrados de la Sección 3<sup>a</sup>, que queda de la siguiente forma:

Al Ilmo. Sr. Don Antonio Guerra Gimeno se le asignan los asuntos de cualquier clase y año, competencia de esta sección cuyo número de registro termine en 1, 2 y 3. También le corresponden los terminados en 9 ó 0, cuando el segundo o sucesivo dígito anterior sea 1, 2 y 3.

Al Ilmo. Sr. Don Rafael Villafañez Gallego, se le asignan los asuntos de cualquier clase o año, competencia de esta sección cuyo número de registro termine en 4, 5 y 6. También le corresponden los terminados en 9 ó 0, cuando el segundo o sucesivo dígito anterior sea 4, 5 ó 6.

Al Ilmo. Sr. Don Luis Ángel Garrido Bengoetxea, se le asignan los asuntos competencia de la sección de cualquier clase y año cuyo número de registro termine en 7 y 8. También le corresponden los terminados en 9 ó 0, cuando el segundo o sucesivo dígito anterior sea 7 ó 8 y los terminados en 9 ó 0 no asignados a ningún otro ponente o no se puedan asignar con arreglo a las reglas anteriores.